



C I R C U L A R CSJCUC23-331

Fecha: 2 de octubre de 2023

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS**

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS

Asunto: *“Se divulga la Circular CSJNSC23-261 del Consejo Seccional de Norte de Santander y Arauca de fecha 21 de septiembre de 2023, por medio del cual se remite copia de consignación del 5% Remanente, del Proceso Ejecutivo con radicación No. 540012105004-2001-00168-00, Ejecutado: Liliam Castro Roca CC. 37.312.670”*

Apreciados Servidores Judiciales:

Con toda atención, análisis y para fines pertinentes se divulga la Circular CSJNSC23-261, aportado por la señora PATRICIA MARTÍNEZ PARADA, secretaria del Consejo seccional de Norte de Santander y Arauca, dando cumplimiento al auto proferido el 23 de mayo de 2023, Oficio No. 1086 del Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cúcuta de fecha 06 de septiembre de 2023, dando cumplimiento al auto proferido el 23 de mayo de 2023, emitidos dentro del Proceso Ejecutivo Directo No. 54-001-31-05-004-2001-00168-00 DEMANDANTE: NORA MARÍA CARVALINODE CONTRERAS, DEMANDADO: LILIAM CASTRO ROCA y CESONARIO: CIMIENTO GRUPO INMOBILIARIO S.A.S., allega copia del recibo de consignación del cinco por ciento (5%) del Remate.

Se anexa la Circular CSJNSC23-261, el Oficio No. 1086 y el auto proferido el 23 de mayo de 2023 por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cúcuta.

Cordialmente,

JESÚS ANTONIO SÁNCHEZ SOSSA
Presidente

JASS/lcac

Carrera 7 No. 32-16, torre sur Ciudadela San Martín, Piso 32
Teléfono celular 3167541430
csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co

